

CL

278

2008

08/08/2017

Departamento Ejecutivo Municipal

ESTABLECER EL CASTELLANO COMO IDIOMA PRIORITARIO A SER UTILIZADO EN PROMOCIONES, AVISOS, CARTELES, LEYENDAS DECORATIVAS Y VIDRIERAS PARA LOS COMERCIOS HABILITADOS EN LA CIUDAD DE USHUAIA. QUEDAN EXCLUIDOS LOS NOMBRES DE LOS COMERCIOS Y LAS MARCAS DE LOS PRODUCTOS PROMOCIONADOS.